



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **1W2Y2H5A5U6V6M66087D** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** | Secretaría General  
**Expediente:** | AYT/JGL/41/2020  
**Documento:** | 14114I1UP

## **DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Visto que el Decreto núm. ALC/350/2019, de 27 de junio, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, dispone que ésta celebrará sesiones ordinarias todos los miércoles a las 13:00 horas, permitiendo, no obstante, al Alcalde por decreto señalar motivadamente otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el próximo **día siete de octubre de dos mil veinte, a las 13:00 horas**, con arreglo al orden del día expresado al final de este decreto.

Por razones de seguridad y salud y al objeto de mantener la debida distancia entre los participantes minimizando el riesgo de contagio por COVID-19, la sesión se celebrará en el Salón de Plenos de la Corporación.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en la Secretaría de la Corporación para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum requerido para la válida celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de la Junta que, en todo caso, no podrá ser inferior a tres.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

**TERCERO.-** A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29/09/2020.**

**DOS.- LICENCIA URBANÍSTICA AL PROYECTO BÁSICO DE MODERNIZACIÓN DEL HOTEL LABRANDA SUITES COSTA ADEJE (ACTUALMENTE DENOMINADO "HOTEL**



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 1W2Y2H5A5U6V6M66087D en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**ISLA BONITA" Y ANTERIORMENTE "APARTA-HOTEL ABINQUE") EN AVDA DE BRUSELAS Nº 8, COSTA ADEJE.**

**TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LONDRES, CENTRO COMERCIAL LITORAL, LOCAL Nº 29, COSTA ADEJE, DESTINADO A BAR HELADERÍA, A FAVOR DE LA ENTIDAD URBANIZACION PLAYA FAÑABE SA.**

**CUATRO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA LA CONSTITUCION, Nº 37, ADEJE, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE LA ENTIDAD KINGA CLUB EXPRESS, S.L.**

**CINCO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE FINLANDIA, Nº 8, SAN EUGENIO ALTO, COSTA ADEJE, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE LA ENTIDAD RUSHBROOK, S.L.**

**SEIS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA DE LOS PUEBLOS Nº 26, CENTRO COMERCIAL LAGUNA PARK I, LOCAL Nº 9, COSTA ADEJE, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE D. SURINDER PAL MOHINDE PAL.**

**SIETE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE GRANDE Nº 8, DESTINADO A BAR, A FAVOR DE LA ENTIDAD VOLVER GASTROBAR, S.C.**

**OCHO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE GALICIA, COMPLEJO Balcón de Andalucía, PISCINA, COSTA ADEJE, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE LA ENTIDAD RUSHBROOK SL.**

**NUEVE.- DECLARACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE 14 MUPIS PUBLICITARIOS EN CALLE LONDRES Y ALEDAÑOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DEL DUQUE, COSTA ADEJE, DADA LA CADUCIDAD POR VENCIMIENTO DEL PLAZO.**

**DIEZ.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE, DE FINCAS (VIARIOS PÚBLICOS-PEATONAL Y ZONAS VERDES), SITUADAS EN CALLE LOMO MORÓN A LA ALTURA DEL NÚMERO 26, TIJOCO BAJO, ADEJE.**

**ONCE.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA CONCEJALÍA DEL ÁREA DE BUEN GOBIERNO EN EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 04 DE OCTUBRE DE 2020.**



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 1W2Y2H5A5U6V6M66087D en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**DOCE.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.**

**TRECE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe